



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0008908/2012

VISTO:

La solicitud de creación de la carrera de Posgrado ***Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras (Modalidad a distancia)*** elevada a este Honorable Cuerpo por la Secretaría de Posgrado a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto de la carrera mencionada cuenta con la aprobación de la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Lenguas y de la Comisión Asesora de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, (fs 1)

La descripción de la carrera a fs. 3 - 27 y los programas del Plan de Estudio a fs. 105 – 161,

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la creación de la Carrera de Posgrado ***Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras (Modalidad a distancia)*** elevada a este Honorable Cuerpo por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas y que forma parte integrante de esta Resolución como Anexo I.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP - UNC: 0008908/2012

Art. 2º.- Aprobar el Plan de Estudio de la *Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras (Modalidad a distancia)* y los programas de dicho Plan, que forman parte integrante de esta Resolución como Anexo II.

Art. 3º.- Comuníquese, pase a la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, pase al Honorable Consejo Superior y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

109